



Vicente Lombardo Toledano, orador; Antonio Caso, Roberto Medellín Ostos y Julio Jiménez Rueda (primer director de la *Revista de la Universidad de México*), sentados, s.f. Colección Alicia Alarcón. Todas las imágenes son cortesía del IISUE/AHUNAM.

ENTREVISTA CON HUGO CASANOVA CARDIEL

Las posibilidades de la autonomía

Fernando Arana Blanco

En 2025 se publicó el libro *La UNAM y el Estado: autonomía y compromiso social*, del Dr. Hugo Casanova Cardiel, investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación y coordinador de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria. La obra es una recopilación de artículos que narran la historia de la UNAM a partir de su complejo vínculo con el Estado y la sociedad mexicana, desde la época de la rectoría de Vasconcelos hasta las tensiones en el siglo XXI.

Fernando Arana Blanco (FAB): En su último libro, usted habla sobre lo que la figura de la autonomía ha brindado al desarrollo nacional. Afirma, por ejemplo, que la autonomía permite favorecer “a la sociedad, que es beneficiaria directa del quehacer universitario”. ¿Por qué una universidad o un instituto que no posea la figura jurídica de la autonomía no podría favorecer de la misma manera a la sociedad? ¿En qué consisten la fuerza y la posibilidad de la autonomía?

Hugo Casanova Cardiel (HCC): La autonomía puede ser, en efecto, concebida en dos dimensiones: una *de iure* y otra *de facto*. En la primera modalidad, las capacidades institucionales de autogobierno, de determinación de criterios de la vida académica y de libre ejercicio de los recursos financieros están garantizadas por una norma jurídica que brinda a las universidades el marco para decidir sobre sus asuntos sustantivos. En este caso, el trabajo académico se desarrolla en un contexto de libertades de cátedra e investigación. Esta modalidad implica el establecimiento de atribuciones tanto para el Estado como para las instituciones universitarias dentro de un marco certero y legal. En la segunda modalidad podrían presentarse estas condiciones de independencia, pero su operación se desarrolla bajo un margen de incertidumbre o incluso de manera parcial. En ambos casos, la autonomía se refiere a un marco de libertades institucionales dentro del cual se desarrolla el trabajo académico en beneficio de la sociedad. La docencia, la investigación y la difusión de la cultura tienen en la sociedad su destinatario final.

FAB: La UNAM no es la única universidad que posee autonomía, ¿esta figura es igual para todas ellas? La autonomía de la UNAM nació en 1929 en respuesta a los problemas que te-

nía el gobierno de inicios del siglo pasado. ¿Ésa génesis implica alguna diferencia con las autonomías establecidas en los años sesenta o setenta, pensando, por ejemplo, en instituciones como la UAM?

HCC: La autonomía universitaria en México tiene antecedentes que se extienden a lo largo de más de cien años. Basta referirse a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que surgió en 1917 con el atributo de autónoma, o a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, que lo obtuvo en 1923, y a la UNAM, que lo recibió en 1929. La autonomía es una condición contingente que opera en función de su tiempo y espacio, y no es un atributo fijo o inamovible. Varía a lo largo del tiempo y no es idéntica entre las diversas instituciones. Aun cuando la autonomía fue elevada a rango constitucional en 1980 y, con ello, se establecieron criterios de orden general entre las universidades que la ostentan, su ejercicio está determinado por cada contexto específico. El caso del Instituto Politécnico Nacional es un buen ejemplo de una institución que, pese a no gozar de autonomía legal, ha lo-



Hugo Casanova Cardiel, *La UNAM y el Estado: autonomía y compromiso social*, Coordinación de Humanidades, México, 2025.

Hay varios momentos en los que la Universidad Nacional ha logrado conectar con las grandes necesidades de la sociedad. La presencia de los universitarios en los movimientos sociales, en situaciones de emergencia nacional, tales como los sismos y la pandemia.

grado encontrar los espacios adecuados para desempeñarse en términos favorables ante la sociedad.

FAB: En su libro comenta que así como la nación se ha modificado a lo largo de estos años, la Universidad y la noción de “autonomía” también lo han hecho. En este sentido, ¿a qué preguntas o necesidades nacionales responden las diferentes autonomías que ha tenido la UNAM? ¿Podríamos decir que hay distintas autonomías universitarias?, ¿en qué se diferencian aquéllas del 29, del 45, del 68 y la actual?

HCC: En efecto, tal como antes se señaló, la autonomía tiene una condición dinámica y responde, por un lado, a la institución donde se ubica y, por el otro, al momento histórico que se analiza. En el caso de la UNAM es claramente visible que la autonomía de 1929 tiene grandes diferencias respecto a las de 1933 y 1944. Todas éstas también difieren de la autonomía de 1968, la de 1980 (en que dicho atributo universitario adquiere rango constitucional) y de la que opera a lo largo del siglo XXI. Ello está relacionado con la progresión histórica de las propias instituciones universitarias y con la compleja articulación que experimentan frente a su entorno. Incluso es posible señalar que la autonomía, que tradicionalmente ha sido definida frente a los diferentes órdenes del Estado, hoy en día experimenta también crecientes retos ante el poder fáctico del mercado.

FAB: En términos más concretos, en su libro expone tanto los momentos

de sinergia entre el Estado y la UNAM, por ejemplo, en los gobiernos de Ávila Camacho y Alemán, que resultaron en la creación de CU, como los años de mayor crisis, como la década de 1920, el 68 o la huelga del 2000. En su opinión, ¿hubo un momento en que la autonomía generara un conflicto con alguna noción de desarrollo nacional?

HCC: Los márgenes de decisión de la Universidad Nacional llevaron en determinados momentos a un distanciamiento institucional frente al Estado. El caso del gobierno de Lázaro Cárdenas ilustra esta situación: las prioridades nacionales se alejaron de la Universidad, que en 1933 había perdido el atributo de “nacional”, y se desplazaron al ámbito de la educación básica y la educación técnica. Recientemente, el Dr. Diego Valadés mencionó la carta del presidente Cárdenas al rector Fernando Ocaranza, en la que señalaba la necesidad de acotar la autonomía institucional. La carta, fechada el 13 de septiembre de 1935, indicaba explícitamente que la Universidad se había colocado, “por su propia voluntad, en un plano de indiferencia frente al Programa Social de la Revolución”. No obstante, al paso del tiempo esta distancia sería superada y en 1945 la Universidad recuperaría tanto el carácter de “nacional” como un amplio respaldo gubernamental.

Otro momento de claro desencuentro fue el ocurrido en 1968, sobre el cual ya se ha escrito mucho. Desde mi perspectiva, la distancia de la institución frente al Estado es, en realidad, un reflejo del cambio de época que se vivió al final de los sesenta. Se trata de un desfase entre las reglas del pasado, expresa-

Copia de la Carta del Presidente Lázaro Cárdenas, en la que responde a la solicitud del rector Fernando Ocaranza para atender la problemática interna y la situación económica de la Universidad, consultado en Archivo Histórico del Consejo Universitario, Expediente de la Sesión del Consejo Universitario del 17 de septiembre de 1935, fs. 8-10. Se puede leer la carta completa en nuestro sitio web.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

14/1935

36 20
8

49399

Señor Doctor Fernando Ocaranza.
Rector de la Universidad Autónoma de México.
P r e s e n t e.

Hago referencia a la atenta nota de usted del día 11 del actual, con la que se sirvió acompañarme el memorial que con fecha 9 de los corrientes aprobó el H. Consejo Universitario, en el cual se exponen minuciosamente los puntos de vista del referido Instituto relacionados con su Ley Orgánica, con sus luchas internas y con su precario estado económico. Expresa asimismo la Universidad su deseo y su ingente necesidad de que el Estado ocurra con su autoridad y consus recursos a salvarla de un seguro fracaso, terminando dicho documento con una declaración de principios que cree estar obligada a sostener.

Estimo pertinente referirme a los puntos esenciales del aludido memorial, a fin de que quede expreso el criterio del Gobierno sobre el problema de las relaciones entre el Estado y la Universidad, expeditando, así, el camino para establecer el necesario entendimiento de esos dos organismos que, si bien es cierto poseen atribuciones delimitadas y precisadas en la Ley, no pueden, sin embargo, prescindir de complementarse, a menos de nulificar su función o de faltar sus obligaciones, puesto que ambos persiguen la difusión de la cultura.

En efecto, si la Ley Orgánica de octubre de 1933 señala a la Universidad la misión de impartir la cultura superior y profesional, sin fijarle normas concretas, no debe olvidarse que en aquel entonces la instrucción primaria reservada prácticamente al Estado por la Constitución, era del tipo clásico liberal y no había razón alguna para circunscribir a los propios términos la enseñanza profesional, supuesto que ambas actividades eran efecto de doctrinas aceptadas y establecidas con iguales tendencias. Pero, reformado el artículo 3º de la Constitución en un sentido distinto a la educación individualista, es lógico suponer que la Universidad debe orientar sus actividades y doctrinas a un rumbo complementario y no antagónico a la escuela de los primeros años, pues de otro modo sería estéril y aun perjudicial a la niñez, una enseñanza y un esfuerzo que al llegar la juventud y con ella la Universidad, tendría que ser rectificado.

Dentro de estas normas de cooperación lógica y necesaria, juzgo conveniente que se reorganice la Universidad, dejándole la autonomía indispensable para llenar sus fines, y no como entidad soberana autorizada para interpretar las leyes dictadas por el Estado, ni mucho menos para oponerse al espíritu de las mismas.



Estudiantes del Consejo General de Huelga en la Ciudad de México, 26 de febrero del 2000. Colección paro Estudiantil 1999-2000.

das por el presidente Díaz Ordaz, y las reivindicaciones de una juventud y una sociedad que ya no cabían en el ajustado marco cultural de ese tiempo. Tal cambio de época será dignamente representado por la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y otras instituciones universitarias.

FAB: Como usted menciona en su libro, en la inauguración de Ciudad Universitaria, el rector Luis Garrido dijo lo siguiente: “De nada valen los grandes inventos, las urbes cosmopolitas [...] si todavía hay quien perece de hambre o de frío, si el trabajo humano es explotado brutalmente y la técnica nos esclaviza”. Esto se puede ver desde Vasconcelos, cuando dice “en estos momentos yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el

pueblo”. En su opinión, ¿cuál ha sido el momento más importante de la UNAM respecto a este proyecto moral y nacional?

HCC: Desde mi punto de vista, hay varios momentos en los que la Universidad Nacional ha logrado conectar con las grandes necesidades de la sociedad. La presencia de los universitarios en los movimientos sociales, en situaciones de emergencia nacional, tales como los sismos y la pandemia, las crisis de derechos humanos y la promoción de la igualdad de género, entre otros temas, es incuestionable. Sin embargo, quisiera aludir en este punto al trabajo cotidiano y discreto de los universitarios en la formación de miles de hombres y mujeres que ejercen sus profesiones en todos los ámbitos de la vida social; al trabajo disciplinado de científicas y científicos que escudriñan todos los ángulos del entorno físico y social donde nos desenvuelve-

mos; a las aportaciones de artistas, poetas y literatos que nutren el espíritu de los universitarios y de toda la sociedad. En suma, la institución aporta sus mayores contribuciones a la vida nacional en el día a día.

FAB: Usted cierra su libro indicando los retos que se aproximan en la relación entre el gobierno y la Universidad. En dicho capítulo menciona, como uno de ellos, las responsabilidades de la UNAM respecto al cumplimiento de su encargo académico. ¿Cuál cree que sea el principal reto de la institución, en la actualidad, para seguir llevando a cabo esta labor?

HCC: El encargo académico de la Universidad Nacional está definido y consolidado en torno al cumplimiento de sus funciones en favor de la formación de ciudadanos que habrán de desempeñarse en diferentes tareas profesionales, en la generación de conocimientos e interpretaciones de carácter innovador que contribuyan al saber y a la atención de los grandes problemas nacionales, así como a la difusión de la cultura. En todo ello, acaso el principal reto es hacerlo bajo condiciones de rigor y exigencia, y que la comunidad universitaria (estudiantes, académicas y académicos, personal de apoyo administrativo) responda a la demanda social de contar con una institución que opere con el máximo esfuerzo y el máximo rigor para sumarse al propósito común de construir un mejor país.

FAB: Al respecto, comenta que en el futuro, ante las demandas crecientes, la UNAM tendrá una oportunidad para repensarse por medio de “un proceso de reforma integral que fortalezca sus estructuras y procesos de gobierno con un sentido democrático y plural”. Ya que todo futuro debe tener el pasado en mente, a partir de sus conocimientos

sobre la historia de la institución y de un ejercicio especulativo, ¿cuáles serían los primeros pasos que se tendrían que tomar para poder llegar a ese momento?

HCC: Nadie podría hacer una propuesta pertinente de futuro sin conocer el pasado y el presente de la institución. Una de las condiciones esenciales de la reforma es conocer el devenir histórico de la Universidad Nacional y su problemática actual. Y debe recordarse que la problemática institucional es cambiante y que los diagnósticos tienen una suerte de fecha de caducidad. Lo que ayer valía, al día siguiente puede haber variado y, por ello, resulta crucial emprender ejercicios diagnósticos que consideren periodos largos de desempeño y que, a la vez, puedan considerar las situaciones nuevas que aparecen tanto en el ámbito interno como en el externo.

De manera simultánea, resulta relevante vislumbrar horizontes de futuro que permitan plantear rutas para el desarrollo de los muy diversos campos del conocimiento. A la vez, la participación de la comunidad es un tema fundamental. Una propuesta de reforma solamente tiene viabilidad cuando las y los universitarios se suman a ella. En tal sentido, la reforma es un proceso abierto que demanda pensamiento y acción. Se requiere una amplia participación de los sectores más estables de la institución: el profesorado, los investigadores y el personal administrativo, pero es esencial contar con la presencia del estudiantado, de las miles de mujeres y hombres que, desde múltiples espacios sociales, quedarán a cargo del legado universitario de nuestro país. 